

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36960** *BORHAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HARBOR VIEW, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 14 de diciembre de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades que se fusionan decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión y el Proyecto Común de Fusión Inversa, la fusión por absorción de Harbor View, S.L.U. por parte de Borhar, S.A.U., con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asiste a los socios, acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Borhar, S.A.U., Agustín Peña Aranda. Administrador único de Harbor View, S.L.U., Peña y Blanco Asesores, S.L.

ID: A090093171-1